

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 74/1961

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno**, reunido el Superior Tribunal de Justicia bajo la Presidencia de su Subrogante doctor Sergio Guerra y del Vocal doctor Roberto Luis Martínez, y:

CONSIDERANDO:

I. Que por expediente N° 968/61 el señor vicepresidente del Concejo Municipal de Cipolletti hace saber a este Tribunal que la Comisión pro-construcción del edificio para el Juzgado de Paz que oportunamente se designara a tal efecto, ha finalizado su cometido haciendo entrega del inmueble a ese Municipio;

II. Que por otra parte, manifiesta que es deseo de ese Concejo Municipal proceder a la inauguración del edificio de referencia el día 3 de octubre próximo, en oportunidad de celebrarse en esa fecha el 58° aniversario de la fundación de la ciudad de Cipolletti, haciendo entrega del inmueble a las autoridades competentes en la misma fecha;

III. Que a los fines de concretar la toma de posesión, se hace indispensable que el Superior Tribunal designe una persona que reciba del municipio dicho inmueble, estimando que la designación debe recaer en el Juez de Paz de la localidad;

IV. Que ante la imposibilidad de concurrir los señores miembros del Superior Tribunal, es necesario también designar los funcionarios del Poder Judicial para que representen al Cuerpo en el acto a llevarse a cabo;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Juez de Paz de Cipolletti, don GUILLERMO YRIARTE para que, en nombre del Poder Judicial de la Provincia, reciba del Municipio de esa ciudad, el edificio destinado al Juzgado de Paz del que es depositario, por entrega que oportunamente hiciera la Comisión a cuyo cargo estuviera la dirección y atención de los trabajos de su construcción, como así también facultar al nombrado funcionario para tomar posesión del inmueble de referencia y suscribir las actas o documentos que correspondieren.

2º) Delegar la representación de este Superior Tribunal en el acto de toma de posesión del edificio para el Juzgado de Paz, a los señores Jueces Letrados de la Segunda Circunscripción Judicial, doctores MANUEL RODOLFO SALGADO y EDUARDO CÉSAR HACHMANN.

3º) Disponer que por la Dirección de Administración se practique oportunamente la liquidación de los viáticos que con este motivo les correspondiera a los señores Jueces Letrados de la Segunda Circunscripción.

4º) Regístrese, diríjense las comunicaciones del caso, con remisión de copia autenticada del presente Acuerdo, y fecho, archívese.

Firmantes:

**GUERRA - Presidente Subrogante STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ.
BERNI - Secretario STJ.**